



PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD

2021-2024

P E D R O E S C O B E D O





PEDRO ESCOBEDO

INNOVACIÓN Y DESARROLLO



MUNICIPIO DE
PEDRO ESCOBEDO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz

Presidente Municipal de Pedro Escobedo

Lic. Iovan Elías Pérez Hernández

Secretario de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal de Pedro Escobedo



“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Índice

MENSAJE DEL ALCALDE	03
MENSAJE DEL SECRETARIO	04
1. MARCO JURÍDICO	07
2. DIAGNÓSTICO	10
3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	19
4. EJES RECTORES DEL PROGRAMA	19
4.1 OPERACIÓN POLICIAL Y ANÁLISIS DE DATOS	21
4.2 PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	27
4.3 GESTIÓN PREVENTIVA PARA LA SEGURIDAD HUMANA	33
4.4 ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	37
4.5. INTEGRIDAD POLICIAL	43
4.6. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DEL PROGRAMA MUNI- CIPAL DE SEGURIDAD	46
5. FUENTES	51

Mensaje del Presidente Municipal de Pedro Escobedo Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Résendiz.

La política pública prioritaria para esta administración será la familia. Es por ello que la prevención es el objetivo fundamental de la seguridad pública. Ayuda a comprender las causas de las vulnerabilidades, presta especial atención a los riesgos y hace hincapié en la intervención temprana que genera una tranquilidad en el hogar.

Se promueven respuestas amplias que encararan las diferentes causas y consecuencias de los problemas complejos de seguridad. Se exige la adopción de medidas integradas por una red de partes interesadas para dar respuestas duraderas a las deficiencias de más difícil solución en los ámbitos de la paz y el desarrollo.

La seguridad pública es un pilar para el desarrollo de la sociedad al ser un derecho humano y universal.

Con ella se dignifican espacios públicos gracias a la constante atención policiaca, que se ha convertido en un agente de paz y acercamiento, que fortalece la confianza y comunicación dentro de la comunidad.



Así como ayuda a determinar y superar las dificultades para alcanzar la paz social; la seguridad pública, participa en la integración familiar y a su vez esta genera el bien común.

Este enfoque ayudará a formular respuestas amplias y preventivas para hacer realidad un contexto social más libre, más seguro, más digno.

Este plan se ha logrado gracias a un gran análisis del rumbo que la seguridad debe tomar, trabajando de la mano, gobierno y ciudadanos para luchar contra toda actitud que intente irrumpir en la vida tranquila y digna del municipio. Seguiremos resguardando los valores de nuestras familias haciendo valer sus derechos y garantizando su libertad, impartiendo justicia y aplicando la ley.

Presentación del Programa Municipal de Seguridad de Pedro Escobedo.

La protección de los ciudadanos ha sido desde siempre el motivo que fundamenta la existencia del Estado como una figura legítima dentro de nuestra sociedad; por ello, la institución policial se ha convertido en la encargada de materializar, contundentemente, todas aquellas estrategias guiadas a la preservación de la paz social y el orden público.

La atención a la seguridad debe tener líneas transversales, donde cada policía este encaminado a ser un agente que fomenta y fortalece la paz, la participación de la ciudadanía y con ello potencializar la identidad “policía-comunidad” y así continuar construyendo un lazo de confianza con la ciudadanía, mejorando el desarrollo y calidad de vida, para todas las familias del Municipio de Pedro Escobedo.



De esta manera y a través de un diagnóstico puntual, se marcó el rumbo de la Seguridad en Pedro Escobedo, con una visión integral, donde cada ciudadano contribuirá a fortalecer los procesos comunitarios, para mantener la tranquilidad individual y la paz social.

Con esta suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno, no vamos a dejar de realizar una lucha frontal y constante ante cada acción, conducta o persona que ponga en riesgo la tranquilidad de los ciudadanos.

Así, el presente programa, establece estrategias tendientes al fortalecimiento tecnológico, la operación policial orientada, análisis de datos, profesionalización continua e inteligencia institucional.

Lo que llevará a la Secretaría de Seguridad del Municipio de Pedro Escobedo, a trascender y tener claro que en Seguridad no hay tareas acabadas, todos los días se trabaja con dedicación y esfuerzo por los habitantes de Pedro Escobedo.

Iovan Elías Pérez Hernández
titular de la SSPyTM PE



Marco Jurídico

Contar con un marco jurídico en materia de seguridad, implica sentar las bases para la elaboración, ejecución y seguimiento de políticas que con apego a lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y puntualizado en el artículo 21 se establece:

“...La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines...”

En consecuencia, se requiere dar un sentido amplio, transversal e incluyente como vía para la seguridad. Así nuestra Carta Magna, considera una unión de esfuerzos, especificando las funciones y bases entre la Federación, entidades federativas y municipios; aspectos que sin lugar a dudas marcan el trayecto que el Municipio de Pedro Escobedo continuara desarrollando.

En consiguiente a lo anterior, el presente programa tiene una visión integral y sistémica de la seguridad pública, conforme los principales ordenamientos jurídicos de la materia.

Ordenamientos Jurídicos Federales

- 1.-** Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 2.-** Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- 3.-** Ley General de Víctimas
- 4.-** Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- 5.-** Ley General de Protección Civil
- 6.-** Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública
- 7.-** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- 8.-** Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024
- 9.-** Código Nacional de Procedimientos Penales
- 10.-** Ley Nacional del Registro de Detenciones
- 11.-** Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza
- 12.-** Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ordenamientos Jurídicos Locales

- 1.-** Constitución Política del Estado de Querétaro
- 2.-** Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- 3.-** Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro
- 4.-** Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- 5.-** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- 6.-** Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2022-2027
- 7.-** Programa Estatal de Seguridad 2022-2027
- 8.-** Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2021-2024



AL ILUSTRE
DR. PEDRO ESCOBEDO
OCTUBRE DE 1984

Diagnóstico



Querétaro es un Estado que en los últimos años se ha caracterizado por contar con coordinación de eficacia para mantener **la seguridad y paz**; identificándose por ser un estado de suma de voluntades institucionales, políticas y de la sociedad civil; priorizando la **impartición de justicia y respeto a los derechos humanos**.

Es por ello que el Municipio de Pedro Escobedo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, ha trabajado por mejorar la seguridad en el municipio, transformando la operación policial, el manejo de la cultura de prevención, incidencia delictiva, infraestructura y ordenamientos legales.

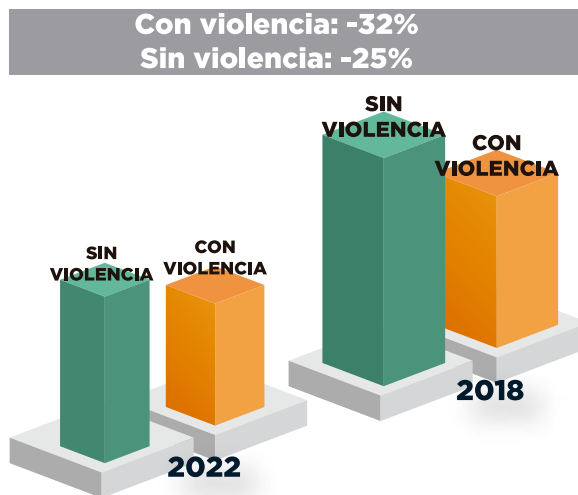
Por lo que el presente diagnóstico cuenta con bases sólidas y datos recabados en materia de seguridad que, junto al ejercicio de realizar foros de consulta ciudadana, permitieron constituir los ejes estratégicos de este Programa Municipal de Seguridad, Pedro Escobedo 2021-2024.

● Incidencia

La estrategia de seguridad en el Municipio de Pedro Escobedo, tiene **un rumbo definido**, el cual es continuar trabajando con resultados evidentes que confirman que la seguridad pública en este Municipio, ha obtenido resultados positivos.

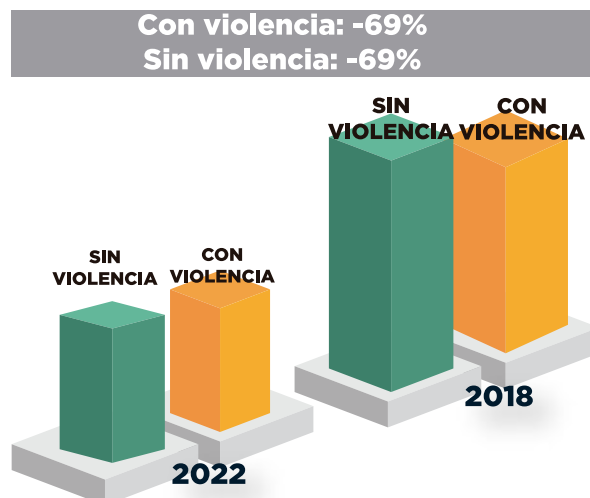
Es por ello que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, registra a Pedro Escobedo, como uno de los municipios que entre 2018 y 2021, presentó una importante **disminución en la incidencia delictiva**.

ROBO A CASA HABITACIÓN



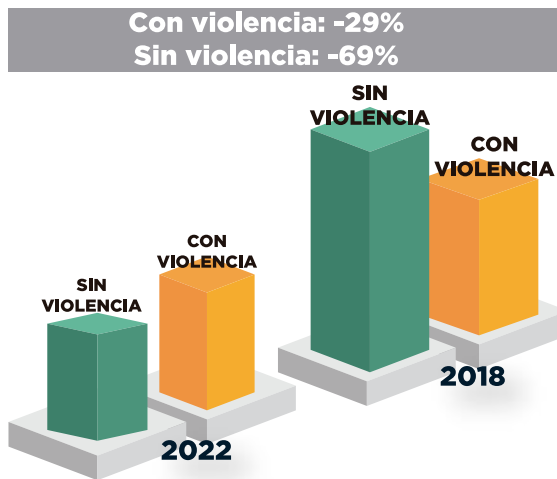
El **robo a casa habitación** en el municipio de Pedro Escobedo, tuvo una relevante disminución en el robo a casa habitación logrando un porcentaje en disminución **-25%** en su modalidad con violencia y **-32%** en modalidad sin violencia.

ROBO DE VEHÍCULO



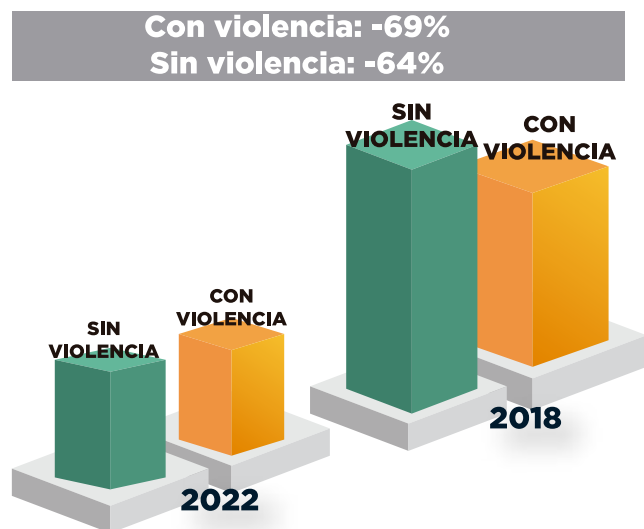
En lo relacionado con **robo de vehículo**, los índices también disminuyeron en las modalidades con violencia y sin violencia. Obteniendo **-69%** en ambos casos.

ROBO A VEHÍCULO



En cuanto al **robo a vehículo** los porcentajes vuelven a tener una disminución de **-29%** con violencia y **-69%** sin violencia, con respecto del inicio del año 2018 y el cierre del año 2021.

ROBO A COMERCIO



El **robo a comercio** en el municipio tuvo un importante decremento, con violencia y sin violencia, en comparativa del año 2018 con el cierre 2021. Teniendo un porcentaje histórico de **-69%** y **-64%** respectivamente.

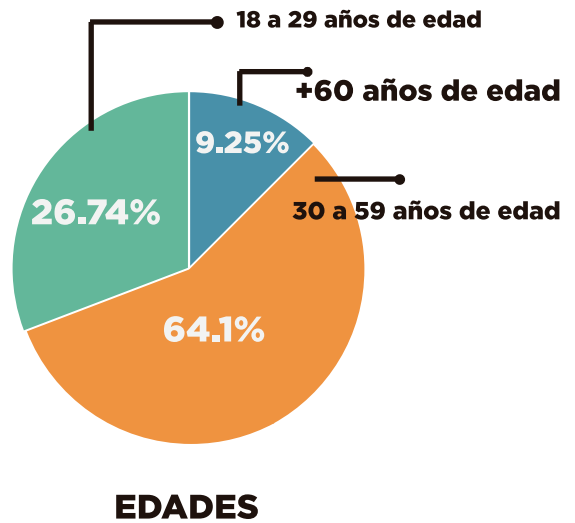
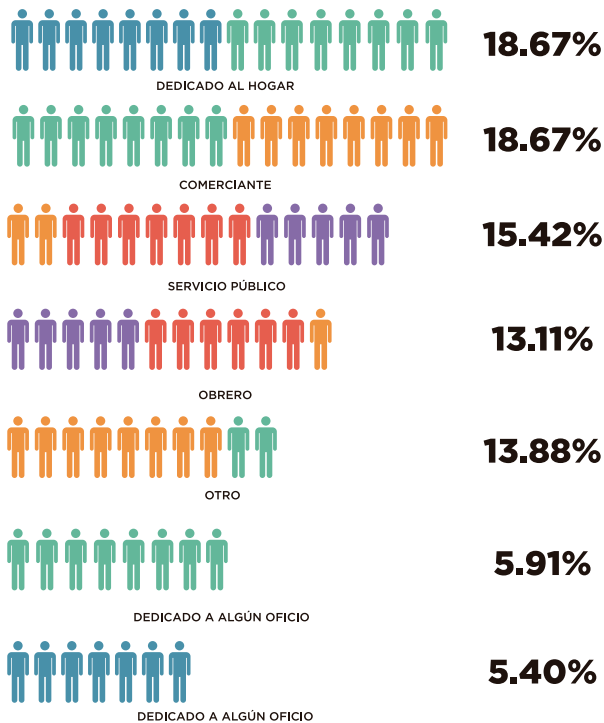
Con los datos presentados anteriormente se puede constatar que, **la Seguridad en el Municipio de Pedro Escobedo ha tenido una estrategia, planeación, ejecución y supervisión** de las líneas transversales que han posicionado a la Seguridad como una de las mayores fortalezas de Pedro Escobedo.

Por ello, el presente **Programa de Seguridad fortalecerá** la planeación estratégica, y las acciones que se desarrollan actualmente.

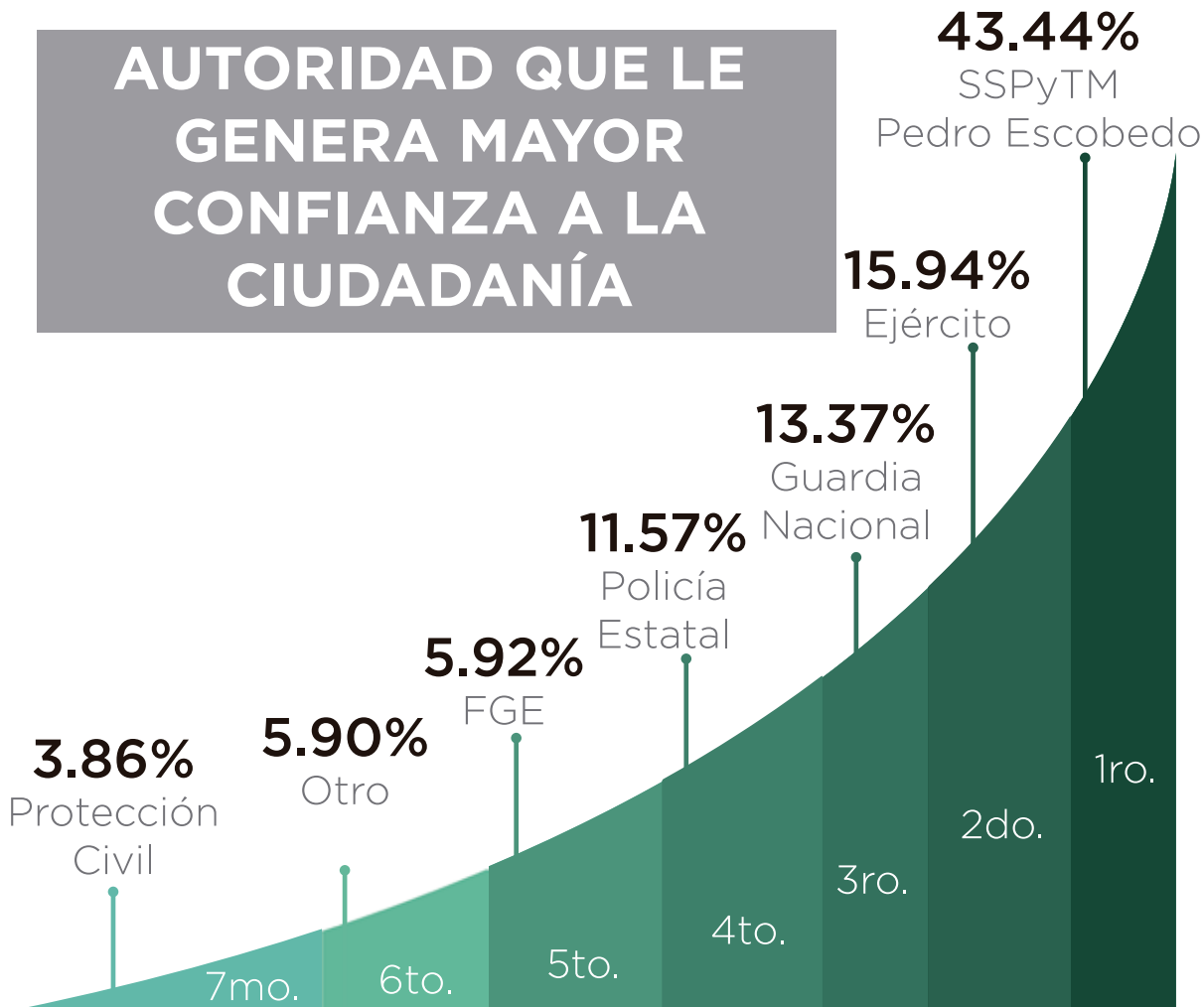
● RESULTADOS DE FOROS CIUDADANOS



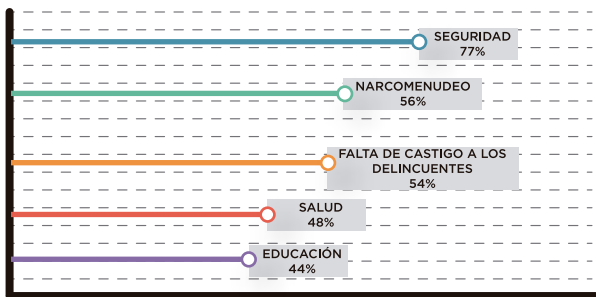
SECTORES ENCUESTADOS



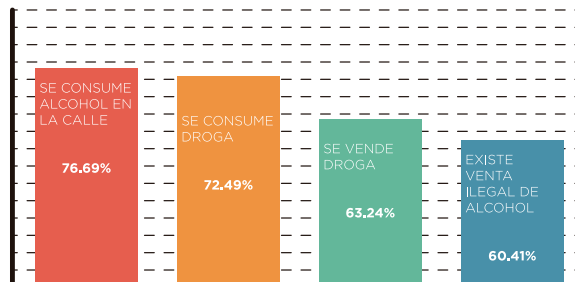
AUTORIDAD QUE LE GENERA MAYOR CONFIANZA A LA CIUDADANÍA



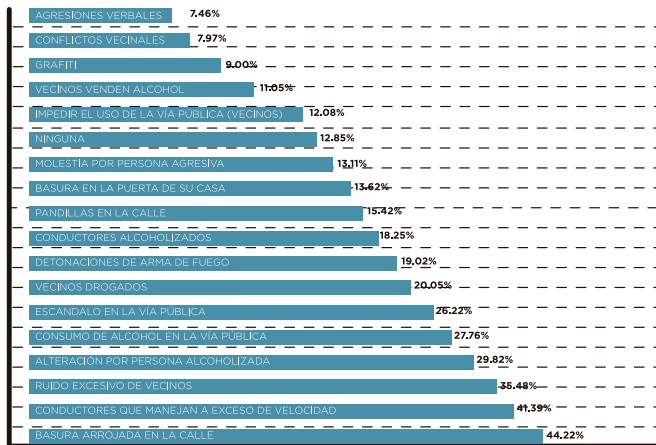
PRINCIPALES TEMAS DE INTERÉS PARA LOS CIUDADANOS



LOS CIUDADANOS CONSIDERAN QUE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS COMUNES CERCA DE SU DOMICILIO SON:

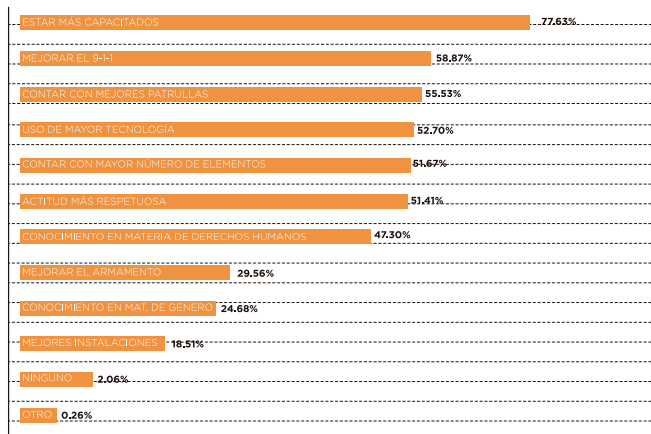


EN EL ÚLTIMO AÑO ¿HAS SUFRIDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS?



Foro con ganaderos

¿QUÉ TIENE QUE HACER LA POLICÍA QUERETANA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE USTED Y DE SU FAMILIA?

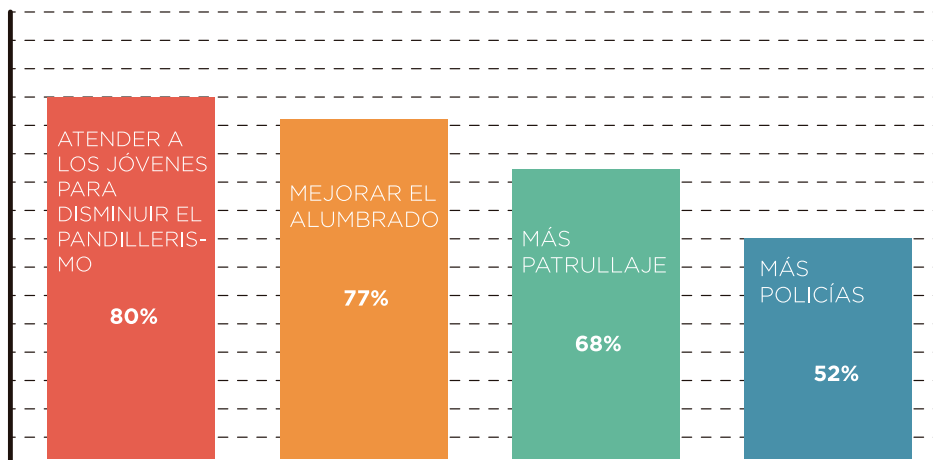


Foro con servidores públicos



Foro en los Álvarez

ACCIONES A DESARROLLAR EN SU MUNICIPIO QUE LO HARÍAN SENTIR CON MAYOR SEGURIDAD



Foro con comerciantes



Foro en Col. Centro



Foro con comerciantes



Foro en la D Chalmita



Atención ciudadana



Foro con gremios

Con base en la obtención, análisis y procesamiento de los datos recabados a través de los foros, es que **se crearon seis ejes de trabajo**, que serán la guía para que la Seguridad de Pedro Escobedo siga dando respuesta a las necesidades que la propia ciudadanía plasmó, con el objetivo de continuar dando resultados a las familias de este municipio.

Teniendo una suma de esfuerzos, entre sociedad y gobierno, los resultados siempre serán positivos y atenderán a cada fenómeno social que se presente, mediante la aplicación de la ley a fin de inhibir conductas que pretendan vulnerar la paz y tranquilidad en Pedro Escobedo.



Objetivo General

Garantizar la seguridad de cada habitante en el municipio de Pedro Escobedo, trabajando siempre bajo los principios de **legalidad, disciplina y respeto a los derechos humanos**. Buscando ser una institución de seguridad, cercana a los fenómenos sociales y trabajando con un modelo de proximidad, que contribuya al fomento de una cultura de prevención del delito, así como una sanción para aquellas conductas que afecten la **paz y desarrollo social en Pedro Escobedo**.



Ejes Rectores

1. Operación Policial y Análisis de Datos
2. Profesionalización y Desarrollo Institucional
3. Gestión Preventiva para la Seguridad Humana
4. Atención Integral a Víctimas de Violencia Familiar y de Género
5. Integridad Policial
6. Evaluación, Seguimiento y Resultados del Programa



Operación Policial y Análisis de Datos

● OBJETIVO ESPECÍFICO

Estructurar un modelo de operación sistémica; donde cada policía trabaje bajo el análisis de datos, que, además de combatir la violencia y la delincuencia de manera específica, identifique y coadyuve a resolver las causas que las generan, siendo impulsor de paz y sana convivencia.

1.1 Orientación Estratégica

Cada espacio del Municipio de Pedro de Escobedo tiene características únicas que propician diversos fenómenos sociales. Esto se ve reflejado en el análisis de datos que se realiza en materia de Seguridad, con el cual, es posible estructurar una planeación que atiende de manera puntual cada situación.

Es por ello que cada policía será un agente que interprete la información del entorno social, lo que le permitirá identificar a los líderes sociales, tener una pronta respuesta, y prevenir conductas antisociales, así como vigilar el debido cumplimiento a las normas jurídicas en el ámbito de la justicia cívica e investigación de los delitos en el ámbito penal, en los casos que se requiera.

De esta manera el Policía de Proximidad será un promotor de la Justicia Penal, Justicia Cívica y Justicia Comunitaria, para las cuales la participación ciudadana resulta fundamental.



Líneas de Acción

- 1 Incrementar el estado de fuerza de personal operativo para cumplir con el Modelo Óptimo de la Función Policial, que establece un mínimo de 1.8 policías por cada 1000 habitantes.
- 2 Ampliación de parque vehicular con equipo tecnológico de GPS y vídeo a bordo.
- 3 Creación de un grupo táctico de intervención para situaciones de alto riesgo, con capacitaciones especializadas y herramientas necesarias.
- 4 Modelo de Operación Policial Orientado, con análisis de datos.
- 5 Incremento de binomios policiales certificados, de la Unidad Canina K-9.
- 6 Formar parte del modelo de Policía de Proximidad Queretana.

Con dichas líneas de acción, se lograrán fortalecer las herramientas de trabajo, las cuales llevarán a desarrollar una coordinación adecuada entre policía-ciudadano, lo que ayudará a incrementar la percepción de seguridad, fomentando los mecanismos alternativos de solución de conflictos, para procurar la convivencia comunitaria en el ámbito de la justicia cotidiana.

1.2 Fortaleza Tecnológica

El desarrollo tecnológico cobra gran importancia en el campo operativo, siendo imprescindible contar con mejores herramientas que permitan al policía identificar factores para la prevención del delito.

Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública creció de manera exponencial en el último trienio, consolidando un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), el cual permitió el fortalecimiento de la coordinación con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, la canalización y despacho de llamadas con mayor eficiencia, así como la creación de bases de datos con las que se tiene un trabajo operativo orientado.

Este trabajo se vendrá a fortalecer mediante el incremento de la infraestructura, con equipo tecnológico y humano, que permita dar respuesta a las necesidades detectadas dentro del municipio.



Líneas de Acción

- 1 Creación de Subcomandancia y centro de monitoreo Policial, en delegación Escolásticas.
- 2 Mantener una coordinación eficaz con instancias de seguridad estatales y municipales, mediante la instalación del “Despacho Asistido por Computadora”, por sus siglas en inglés CAD, en la Subcomandancia
- 3 Incremento en arcos lectores de placas vehiculares dentro de Pedro Escobedo.
- 4 Aumento de puntos de vídeo vigilancia en zona suroeste del municipio
- 5 Implementación de Matriz Integral de Información Vehicular de Escobedo-Querétaro, por sus siglas MII-VE-Q.
- 6 Desarrollo de patrones de movilidad estratégica para la operación policial
- 7 Manejo de información del flujo vehicular en correlación con el análisis de datos de hechos de tránsito en el municipio



Con ello la tecnología se vuelve aliada en los resultados de seguridad. Reforzando la vigilancia en la zona suroeste del municipio, optimizando los tiempos de respuesta ante emergencias que deben ser atendidas en esa región, a través de un mayor despliegue operativo eficaz.

Los arcos lectores serán el medio para la creación de la MIIVE-Q, la cual derivará en una mayor eficiencia en la identificación de vehículos relacionados con hechos delictivos.

Esta herramienta realizará una correlación entre el flujo vehicular y el análisis de datos de hechos de tránsito, el cual se proporcionará al área de Tránsito Municipal para su consideración en temas de prevención, atención, monitoreo y diseño de estrategias de cultura vial.



Profesionalización y Desarrollo Institucional

● OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pedro Escobedo, como una corporación capacitada, actualizada, profesional y confiable, a través de mecanismos de formación y evaluación continua, ejecutados con apego al desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial.

2.1 Fortalecimiento del Estado de Fuerza

A medida que la población crece, las demandas en materia de Seguridad Pública se incrementan, es por ello que las corporaciones deben mantener un Estado de Fuerza apto para atender de manera óptima dichas necesidades.

De acuerdo al indicador establecido en 2017, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), donde se establece que las demandas en materia de seguridad deben ser cubiertas con un mínimo de 1.8 policías por cada 1000 habitantes. El municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, se encuentra en vías de cumplir dicho modelo a través de una Convocatoria permanente, que permita captar el mayor número posible de personas dispuestas a servir y proteger al municipio.



El incremento del Estado de Fuerza Policial, para alcanzar el Modelo Óptimo de la Función Policial, establecido por el SESNSP debe ser una tarea constante y focalizada, buscando perfiles con características idóneas para desempeñar el puesto de Policía Preventivo Municipal dando cumplimiento a todos los requisitos señalados en el marco legal aplicable, teniendo la total capacidad de ser un agente de transformación social.

Líneas de Acción

1

Reclutamiento focalizado, a través de módulos itinerantes, se realizará una comunicación y difusión del Servicio Profesional de Carrera Policial como un proyecto de vida.

2

Difusión Digital, mediante el aprovechamiento de la difusión que permiten los medios digitales, se atenderán todas las solicitudes de información para integrarse como Policía Preventivo Municipal.

3

Identificación de perfiles, mediante un proceso riguroso, se realizarán evaluaciones psicológicas, para la captación de perfiles que cumplan con los aspectos necesarios para el cargo.



1era. y 2da. Generación 2021

De esta manera, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pedro Escobedo será una alternativa de desarrollo profesional y personal para los habitantes del municipio, creando un sentido de identidad y pertenencia, como bases para el desarrollo de las familias escobedenses.

2.2 Profesionalización

La profesionalización es el proceso mediante el cual, se busca mejorar las habilidades de una persona para fortalecer su desempeño dentro del ámbito laboral, lo cual deriva en un impacto positivo dentro de su desarrollo personal.

En el ámbito de la Seguridad Pública, la profesionalización es pilar indispensable para consolidar una Secretaría firme. Por lo que, a través de acciones concretas se desarrollará una formación continua, lo que permitirá actuar con un mayor nivel de efectividad.

Líneas de Acción

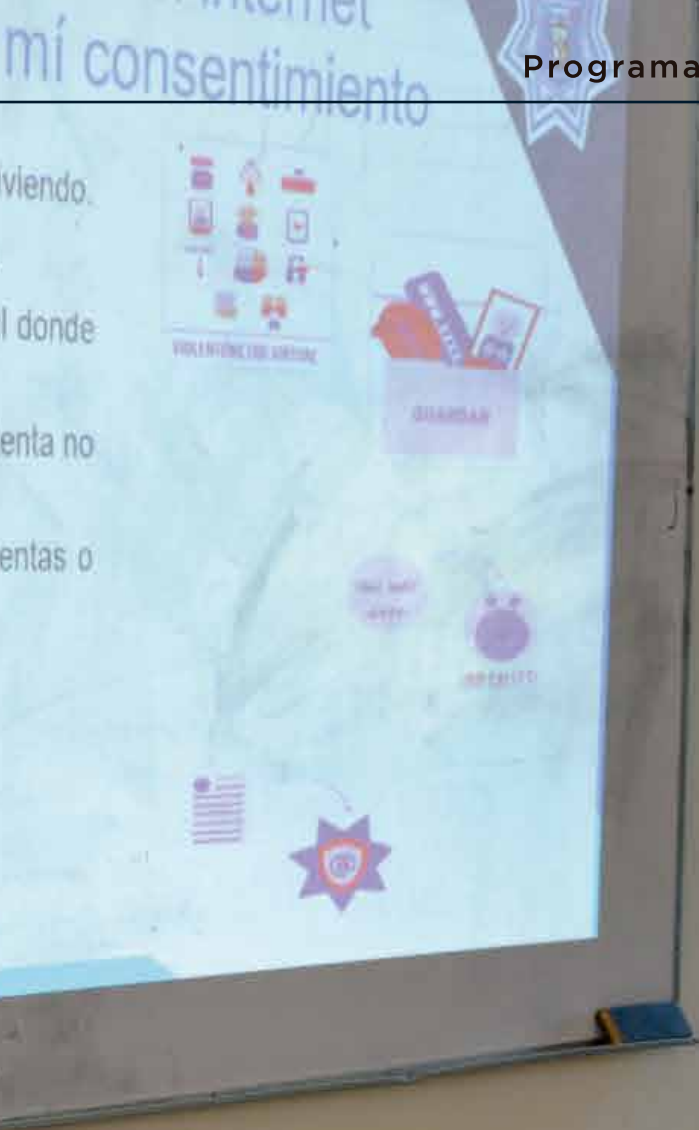
- 1** Gestión de los recursos materiales y humanos necesarios para que cada uno de los policías de Pedro Escobedo, presenten el examen General para la Acreditación de Nivel Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública-Perfil Policía Preventivo (EGATSU- SP).
- 2** Crecimiento institucional, Se realizará de manera anual un proceso de promoción de grados policiales, con un procedimiento claro y transparente, teniendo la participación del Órgano Interno de Control municipal, acompañamiento ciudadano e instituciones académicas reconocidas.
- 3** Especialización de las capacidades de cada policía de acuerdo a sus funciones operativas, para garantizar que el personal se encuentre altamente capacitado, con la preparación académica y profesional.
- 4** Desempeño institucional, a través de una evaluación para regular el debido actuar de cada policía y así contar con las herramientas necesarias para atender con calidad a la ciudadanía.



La formalidad de esta Profesionalización estará basada en convenios de colaboración institucional con Instituciones de Seguridad Estatales; como lo es la Secretaria de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado y el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad.

Además de buscar establecer, instrumentos jurídicos de colaboración, con instancias autónomas, Centros de educativos de nivel superior y asociaciones civiles que busquen la mejora del cuerpo policial.

Con esto se garantiza que la policía de Pedro Escobedo seguirá contando con las capacidades y habilidades necesarias para salvaguardar y atender a cada ciudadano. Todo ello con estricto apego a la Ley, y con un enfoque que garantice el respeto a los derechos humanos.





Gestión preventiva para la Seguridad Humana

● OBJETIVO ESPECÍFICO

Utilizar procesos que se basen en fomentar una cultura de prevención ante conductas negativas y fenómenos sociales que dañan a nuestro municipio. Con trabajo en conjunto, sociedad y gobierno se mejorarán condiciones de vida que garanticen en los ciudadanos el goce de sus derechos a una vida libre de violencia y en consecuencia desarrollarse en un entorno donde se generen valores de paz.

3.1 Sinergia social

El involucramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, estará enfocado en sumarse al modelo de Proximidad Social que conformará una sola Policía Queretana, en donde la atención a las conductas que provocan un daño en el sano desarrollo de las familias escobedenses, sean identificadas y atendidas.

Con la implementación del Modelo de Policía de Proximidad se busca:

1. Mejorar la seguridad
2. Mejorar la percepción de la seguridad
3. Aumentar la confianza en la policía

De manera principal el sustento del eje de trabajo será, que la sociedad se involucre y comprometa en un trabajo coordinado entre policía y ciudadano, buscando así, cambios trascendentales para las transformaciones de los entornos, contribuyendo al establecimiento de condiciones que permitan a los habitantes del municipio vivir en un ambiente seguro, para su desarrollo humano integral.



- Andador Guadalupe Victoria
- Colonia Estrella
- Colonia Francisco Villa
- Colonia Independencia
- Colonia las Haciendas
- Colonia Moctezuma
- Comité Municipal de Prevención Social
- Comunidad Ajuchitlancito
- Comunidad D Chalmita
- Comunidad D Santa Barbara
- Comunidad El Chamizal
- Comunidad Escolásticas
- Comunidad Guadalupe Septién
- Comunidad La Ceja
- Comunidad La Purísima
- Comunidad La Venta
- Comunidad Los Álvarez
- Comunidad Quintanares
- Comunidad San Clemente
- Fraccionamiento Arboledas

Actualmente la SSPyTM de Pedro Escobedo cuenta con **35 Redes Ciudadanas**, con las que se establece una comunicación directa con los ciudadanos.

- Fraccionamiento Canteras
- Fraccionamiento Los Pinos
- Fraccionamiento Roma Lira
- Fraccionamiento San Camilo 1era Sección
- Fraccionamiento San Camilo 2da Sección
- Fraccionamiento San Pedro
- Jardín Álvaro Tejeida
- San Cirilo
- Sauz Bajo
- Sector Comerciantes
- Sector Ganaderos
- Sector Maestros
- Sector Tianguistas
- Sector Transporte
- Sector Sororidad

Líneas de Acción

- 1 Desarrollo de polígonos de prevención que cuenten con características sociales identificadas.
- 2 Sistematización de procesos en impartición de talleres de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 3 Posicionar a cada policía del Municipio de Pedro Escobedo como un agente con capacidad de resolver conflictos y que brinde acceso a la justicia comunitaria.
- 4 Responder al interés que tienen los ciudadanos para participar en grupos de organización vecinal, con la finalidad de prevenir delitos.
- 5 Identificar y colaborar con los líderes sociales de cada polígono de prevención.

A través de la gestión de la seguridad humana, se brindará una atención integral y personalizada en zonas geográficas, atendiendo de origen, aquellas conductas que pueden convertirse en faltas administrativas o hechos delictivos.



MUNICIPIO DE
PEDRO ESCOBEDO
GUANACASTE, COSTA RICA

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO
**Unidad Integral de
Atención a Víctimas**

Atención Integral a Víctimas de Violencia Familiar y de Género

● OBJETIVO ESPECÍFICO

Atender de manera integral, transversal y profesional las personas víctimas de violencia familiar y de género, que hayan visto violentados sus derechos humanos.

4.1 Unidad Integral de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género.

La complejidad de la violencia familiar y de género, requiere una atención especializada, pronta y profesional. La cual se encuentra limitada por gestiones institucionales, que llegan a ser el principal obstáculo para que las víctimas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, reciban atención.

Por ello, y con una visión amplia, la Secretaría de Seguridad Pública toma la responsabilidad de integrar en un solo espacio físico, las principales instituciones que deben atender, responder y resguardar de manera primaria a cada víctima.





Esta unidad será la primera en su tipo, en estar coordinada por una institución de seguridad pública municipal, en donde se tendrá, además, la colaboración del DIF municipal y el Instituto Municipal de la Mujer brindando atención las 24 horas del día, todos los días del año, de manera profesional, apegada a lineamientos, normas, procesos, protocolos de intervención que darán certeza ante las situaciones más complejas de este fenómeno lascivo dentro del Municipio de Pedro Escobedo.

Líneas de Acción

1

Actualización de instrumentos jurídicos para la creación de la Unidad Integral de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género

2

Poner en funcionamiento permanente un espacio físico, que brinde atención integral a víctimas de violencia familiar y de género, el cual contará con personal especializado.

3

Establecer una metodología de atención como primer respondiente victimal, brindando orientación, asesoría, seguimiento y/o canalización a las instancias correspondientes.

4

Brindar resguardo físico y atención emocional, cumpliendo con los protocolos de intervención interinstitucional.

5

Asesorar de manera óptima mediante un proceso interinstitucional inmediato.

6

Realizar acompañamiento durante el proceso para salvaguardar la integridad de cada víctima.

7

Coordinar el fortalecimiento de la base municipal de agresores a víctimas de violencia familiar.

8

Dar cumplimiento y seguimiento a las medidas de protección emitidas por las autoridades competentes.

4.2. Difusión de conciencia de no violencia de género

Intensificar durante el desarrollo del presente programa, la difusión de campañas que generen una conciencia cultural para la erradicación de la Violencia familiar y de género en Pedro Escobedo.

Líneas de Acción

- 1 Acercar a la población información detallada de las diversas manifestaciones de violencia sexual
- 2 Impartición de talleres de sensibilización en materia de perspectiva de género y cultura de la no violencia familiar.
- 3 Asistir a la totalidad de escuelas de nivel medio superior, para realizar campañas de detección temprana de los tipos de violencia entre las y los jóvenes.
- 4 Acercar los servicios que la Unidad Integral de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, realiza, resaltando la confianza para atender de manera pronta y profesional.
- 5 Trabajar con hombres y niños en cada comunidad resaltando la importancia de alentar las nuevas masculinidades a favor de la no violencia.

Mediante estos trabajos se abrirán y reforzarán canales de comunicación, para difundir la cultura de la NO violencia familiar y de género, con base en las características del problema; brindando a través de la Unidad Integral, servicios y programas institucionales que lleven a erradicar, día con día, este fenómeno que daña a la sociedad en general.





EJE RECTOR 5 Integridad Policial

● OBJETIVO ESPECÍFICO

Vigilar el cumplimiento cabal de la actuación policial, mediante la implementación de indicadores, que velen por promover la responsabilidad en el servicio que brindan a la ciudadanía para que este, siempre sea con apego a los marcos normativos aplicables y el respeto a los derechos humanos.

5.1 Responsabilidad del actuar policial

Entre las muchas problemáticas que pueden afectar el desarrollo de las estrategias y objetivos planteados por las autoridades, se encuentra un inadecuado actuar por algunos integrantes de las instituciones de la Seguridad Pública, lo que genera una percepción desfavorable entre la población, que afecta el esfuerzo realizado por parte de las corporaciones.

Por ello en esta Secretaría, se busca mantener elevados estándares de responsabilidad y actuación ejemplar en beneficio de la población.



Líneas de Acción

1

Concientizar al personal en las responsabilidades inherentes a la función que desempeñan, para poder cumplir con el objetivo de proteger los derechos y libertades de toda la población

2

Instaurar órganos de control y supervisión policial que investiguen y sancionen cuando sea necesario.

3

Implementar el proyecto IDP “INTERVENCIÓN DISCIPLINARIA PREVENTIVA”, coordinado por el área de asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

4

Evaluación patrimonial semestral aleatoria a policías del municipio

5

Coordinar con la Defensoría Estatal de los Derechos Humanos trabajos de capacitación enfocados al respeto de derechos humanos y actuación policial.

6

Realizar difusión de los canales institucionales para una denuncia formal ante una mala actuación del personal policial.





Evaluación, seguimiento y resultados del Programa Municipal de Seguridad

● OBJETIVO ESPECÍFICO

Entregar a la población, a través de un informe anual, avances y resultados de cada uno de los ejes y líneas de acción que conforman el presente programa, a fin de cumplir con el principio de transparencia y rendición de cuentas.

6.1 Inteligencia institucional

La creciente solicitud en la eficacia de los proyectos gubernamentales, es representada por la confiabilidad que presenta la ciudadanía. Por lo que el seguimiento, la evaluación y entrega de resultados, aumentan la eficacia para establecer vinculaciones claras, entre la planificación de programas y resultados tangibles.

Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal trabajará con un modelo orientado para la toma de decisiones, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la corporación, y así impactar de manera positiva en los ciudadanos del municipio.

Ahora bien, el desempeño se define como el progreso hacia el logro de resultados. Por lo que la Seguridad en Pedro Escobedo, tiene el principal objetivo de proporcionar a los ciudadanos una evaluación sistemática y objetiva de avances con los progresos hacia un objetivo y su realización.



Líneas de Acción

1

Informar ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, de manera anual, los avances del presente programa.

2

Realizar mesas de trabajo con los ciudadanos, en las colonias y comunidades, a fin de plantearles los trabajos específicos que se han llevado a cabo para atender las necesidades ciudadanas manifestadas durante los foros ciudadanos que sirvieron como base para la construcción de este programa.

3

Alinear las estrategias al modelo de proximidad de Policía Queretana, para colaborar en que nuestro estado siga siendo un referente de seguridad a nivel nacional.



6.2 Indicadores

Evaluación, seguimiento y resultados del Programa Municipal de Seguridad

01	Informe Trimestral de resultados al H. Ayuntamiento
02	Informe Trimestral de resultados mediante Foros Ciudadanos
03	Capacitar a la totalidad de Personal Operativo en materia de Derechos Humanos
04	Reestructuración Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal
05	Mantener al 100% de la Corporación, certificada en materia de Control de Confianza
06	Crear la primer Unidad Integral de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (Secretaría de Seguridad Pública; Instituto Municipal de las Mujeres; DIF PE)

Profesionalización y Desarrollo Institucional

01	Contar el 100% del personal operativo con CUP actualizado
02	Difusión permanente de la convocatoria para incrementar el estado de fuerza operativo
03	Realizar una práctica de armamento y tiro policial para 100% de personal operativo de manera anual
04	Capacitar al 100% del personal operativo en materia de Derechos Humanos de manera anual
05	Instaurar Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial realizando sesiones trimestrales ordinarias
06	Realizar evaluaciones de preselección de al 100% de aspirantes a Policía Preventivo Municipal
07	Realizar, al menos, 3 procesos de promoción de grados policiales
08	Promover la presentación del examen general para la acreditación de nivel Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública-perfil Policía Preventivo

Gestión preventiva para la Seguridad Humana

01	Impartir talleres de enfocados a temas de prevención del Delito en cada comunidad que integra al Municipio de Pedro Escobedo.
02	Identificar líderes sociales en cada comunidad para la conformar una red ciudadana en cada una de las comunidades.
03	Cumplir al 100 % de los convenios de mediación comunitaria reportados o canalizados al área de prevención.
04	Incrementar las redes ciudadanas de Prevención en el Municipio de Pedro Escobedo
05	Asistir al 100 % de instancias educativas para la impartición de talleres en temas de prevención.
06	Sistematizar una base digital de mediación comunitaria.

Atención Integral a Víctimas de Violencia Familiar y de Género

01	Impartir talleres de prevención de la violencia familiar y de género cada comunidad que conforma el Municipio de Pedro Escobedo.
02	Cumplir con el 100% de entrega y seguimiento de las medidas de protección emitidas a la Secretaría de Seguridad Pública.
03	Capacitación al 100 % del personal operativo para mejorar la atención a las personas que sufren violencia familiar y de género como primer respondiente victimal.
04	Difundir en el 100% de las comunidades del municipio en tema de "Una vida libre de violencia".
05	Brindar acompañamiento del 100% a todas las personas que soliciten a la unidad integral de atención a víctimas de violencia y de género.
06	Mantener al 100 % la base digital referente a las atenciones brindadas por violencia familiar y de género.
07	Mantener al 100 % la base digital de agresores de violencia familiar y de género.

Integridad Policial

01	Instaurar Consejo de Honor y Justicia conforme a reglamento y establecer sesiones de manera de trimestral.
02	Implementar el proyecto IDP "INTERVENCIÓN DISCIPLINARIA PREVENTIVA".
03	Entrega de Evaluación de la evolución patrimonial de manera semestral
04	Recepción digital de quejas mediante un sitio web.
05	Concientizar mediante capacitación impartida por la Defensoría Estatal de los Derechos Humanos.

Operación Policial y Análisis de Datos

01	Contar con 100% de operadores de la Línea de Emergencia 911, certificados a nivel estatal
02	Incrementar el número de la certificación Federal CONOCER del personal que atiende la línea de emergencia 9-1-1
03	Establecer el Despacho Asistido por Computadora (CAD) en Subcomandancia de Operación Policial Escolásticas
04	Capacitar al 100% del personal adscrito al C4 en operación de Matriz Integral de Información Vehicular de Escobedo-Querétaro (MIIVE-Q).
05	Actualizar de manera constante a la totalidad del personal adscrito al C4 en el uso del sistema tecnológico de video vigilancia municipal
06	Alimentar la Matriz Integral de Información Vehicular de Escobedo-Querétaro (MIIVE-Q)
07	Desarrollo de patrones de movilidad estratégica, para la Operación Policial
08	Sistematización de información del flujo vehicular en correlación con los hechos de tránsito
09	Sustitución de unidades policiales de manera anual
10	Conformación de Grupo Táctico de Intervención
11	Incremento de Binomios Policiales K9
12	Realizar 100% de Informes Policiales Homologados (IPH) de intervenciones policiales
13	Realizar Captura del 100% de IPH en Plataforma México
14	Generación de 100% de fichas criminológicas a personas aseguradas por la Policía Municipal
15	Generación de 100% de Registro Nacional de Detenciones (RND) para personas aseguradas
16	Sistematización de incidencia delictiva por comunidad y/o colonia al área de Prevención del Delito, previa a impartición de talleres
17	Actualizar de manera diaria la base de agresores de violencia familiar y de género
18	Sistematizar la entrega de productos de inteligencia y análisis de datos para la Operación Policial
19	Creación y funcionamiento de Subcomandancia de Operación Policial de Escolásticas
20	Ser parte a Modelo de Policía de Proximidad de la Policía Queretana

● Fuentes de consulta

01	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
02	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
03	Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
04	Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro
05	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
06	Programa Estatal de Seguridad 2022-2027
07	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
08	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
09	Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).
10	Consulta Ciudadana para el municipio de Pedro Escobedo.
11	Plan Municipal de Desarrollo de Pedro Escobedo 2021-2024
12	Estadísticas propias (911 y UDAI).



MUNICIPIO DE
PEDRO ESCOBEDO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**PEDRO
ESCOBEDO**
INNOVACIÓN Y DESARROLLO